



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° 119/04

Salta, 28 ABR 2004
Expediente N° 12.011/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 152/02 de fecha 16/04/02, mediante la cual se aprueba el tema de tesis del alumno Felipe Antonio LESCANO, L.U.N° 31.261 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que vencidos los plazos reglamentarios, el alumno solicita se autorice la prórroga del plazo para la presentación del trabajo final.

Que dicha solicitud cuenta con el V° B° del Comité Asesor.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo se aprueba autorizar la prórroga solicitada por 10 (diez) días hábiles, a partir de la fecha de vencimiento, para presentar el trabajo final de tesis

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05 /04 del 20/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga del plazo para la presentación del trabajo Final de Tesis del alumno Felipe Antonio LESCANO L.U. N° 31.261 por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de vencimiento, siendo el mismo el día 16/04/04.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumno interesado, Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud